lizando a las 14,00 horas de la fecha indicada, si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

Lugar de presentación de proposiciones: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, en Sevilla, Avda. de Eritaña, 1.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Organo de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma), mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Organo de Contratación, con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre A: «Documentación General», especificada en la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre B: «Documentación económica y técnica», especificada en la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre C: «Proposición Económica», especificada en la cláusula 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las doce horas y treinta minutos del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas, sita en Avda. de Eritaña núm. 1, de Sevilla. Si fuese sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe del presente anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán satisfechos por el adjudicatario.

Declaración de urgencia: A los efectos previstos en el art. 72 de la LCAP 13/1995, este expediente ha sido declarado de urgencia por Resolución de esta Dirección General de Planificación de fecha 16 de octubre de 1996.

Sevilla, 17 de octubre de 1996.- El Director General, Rafael Silva López.

## **CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

RESOLUCION de 7 de octubre de 1996, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Almería, por la que se hace pública una petición solicitando el otorgamiento de la concesión administrativa del servicio que se cita. (PD. 3532/96).

De conformidad con lo previsto en el artículo 100 del Decreto 276/87, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma Andaluza, y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución de 21 de noviembre de 1995 del IASS (BOJA núm. 5 de 16.1.96), por la que se delegan competencias en esta Gerencia Provincial en materia de contratación administrativa, se hace público lo siguiente:

Primero: El pasado día 2 de octubre de 1996, doña Isabel María Souto Galindo presentó, en la Gerencia Provincial del IASS de Almería, una petición por la que solicita el otorgamiento de la concesión del servicio de bar-cafetería del Centro de Día Tercera Edad de Níjar.

Segundo: Cualquier persona física o jurídica no incursa en alguna de las prohibiciones para contratar con la Administración, previstas en el art. 20 de la Ley 13/95 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, puede formular petición alternativa en el plazo de 30 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en BOJA de la presente Resolución.

Tercero: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Listado de Precios actualmente vigentes se encuentran a disposición de los interesados en el citado Centro y en la sede de la Gerencia Provincial del IASS (Plaza de la Concordia, s/n, 2.ª planta) de 9 a 14 horas.

Cuarto: El plazo de la concesión será de cinco (5) anualidades.

Quinto: La fianza provisional consistirá en un depósito de veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.).

Sexto: Las peticiones irán compuestas de los siguientes sobres y documentación:

Sobre A: Capacidad para licitar y referencias técnicas.

Sobre B: Garantía Provisional.

Sobre C: Proposición económica, mediante el listado de precios ofertados.

Estas peticiones se presentarán en el Registro General de la Gerencia Provincial del IASS (Plaza de la Concordia, s/n, Planta Baja, Almería), dentro del plazo mencionado en el punto segundo.

Séptimo: Al término de los 40 días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución, se procederá al análisis de las peticiones presentadas mediante la apertura de los sobres y el estudio de la documentación aportada, por la Mesa de Adjudicación Concesional reunida a tal efecto en la sede de esta Gerencia Provincial del IASS de Almería. Si dicho dia fuese sábado, la Mesa se reunirá el siguiente día hábil.

Octavo: Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Almería, 7 de octubre de 1996.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1996, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca licitación para la Contratación de los expedientes que se relacionan. (PD. 3516/96).

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: İnstituto Andaluz de Servicios Sociales. Dependencia que tramita el expediente: Gestión Económica y Contratación.

Número de expediente: 12/96-O (GR-1/O-96).

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Obras Guardería Infantil «El Zaidim» de Granada.

Lugar de ejecución: Granada.

Plazo de ejecución (meses): Doce (12) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Ciento cuarenta y nueve millones trescientas sesenta y siete mil setecientas setenta y seis pesetas (149.367.776 ptas.).

5. Garantías.

Provisional: Dos millones novecientas ochenta y siete mil trescientas cincuenta y seis pesetas (2.987.356 ptas.).

6. Obtención de documentación e información. Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, s/n.

Localidad y código postal: Sevilla-41071. Teléfono: 455.40.00.

Telefax: 455.40.14.

Fecha límite de obtención de documentación e información: Vigésimo sexto día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación en BOJA.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo «C», Subgrupo «Todos», Categoría «E».

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Hasta el vigésimo sexto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del BOJA.

Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares. Lugar de presentación:

- Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales (Registro General).
  - Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, s/n.
  - Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
  - 9. Apertura de las ofertas.
  - Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
  - Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, s/n.
  - Localidad: Sevilla.
- Fecha: Décimo día hábil contado a partir del día siguiente al de terminación plazo presentación ofertas.
  - Hora: Doce (12) horas.
  - 10. Gastos de anuncio.

Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Prudencia Rebollo Arroyo.

## EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre otorgamiento de concesiones administrativas.

Otorgamiento de Concesiones Administrativas para Explotación de los servicios de suministro de combustible a embarcaciones en los puertos de Garrucha (Almería), Adra (Almería) e Isla Cristina (Huelva).

De acuerdo con lo establecido en los arts. 146.12 y 156.3 del Real Decreto 1471/1989 por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, en relación con el art. 63.3 de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se hace público que la Comisión Ejecutiva de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía ha adoptado, en su sesión de fecha 23 de julio de 1996, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Aprobar el otorgamiento de la Concesión Administrativa, a favor de la Entidad Repsol Comercial de Productos Petroleros, S.A., cuyo objeto es la construcción y explotación de instalaciones para la prestación del servicio de suministro de combustible a embarcaciones pesqueras en el puerto de Garrucha (Almería).

- Aprobar el otorgamiento de la Concesión Administrativa, a favor de la Entidad Cepsa (Compañía Española de Petróleos), cuyo objeto es la construcción y explotación de instalaciones para la prestación del servicio de suministro de combustible a embarcaciones pesqueras en el puerto de Adra (Almería).

- Aprobar el otorgamiento de la Concesión Administrativa, a favor de la Entidad Cepsa (Compañía Española de Petróleos), cuyo objeto es la construcción y explotación de instalaciones para la prestación del servicio de suministro de combustible a embarcaciones pesqueras en el puerto de Isla Cristina (Huelva).

Con sujeción a los términos y contenidos recogidos en los Pliegos de los Concursos convocados al efecto.

Sevilla, 10 de octubre de 1996.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

## 5.2. Otros anuncios

## **CONSEJERIA DE GOBERNACION**

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifican Incoaciones y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores, seguidos por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con los arts. 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentadas las notificaciones no se han podido practicar, se publican las Incoaciones y Pliegos de Cargos a las Empresas Operadoras que se indican en el Anexo, coincidiendo los textos de aquellos en lo siguiente:

«Vista la Comunicación Interior del Servicio de Autorizaciones de esta Dirección General, por la que se adjunta relación de Empresas Operadoras que no han remitido en plazo o forma la ficha normalizada de datos del ejercicio de 1995, incumpliendo lo preceptuado en la Orden de la Consejería de Gobernación de 12 de enero de 1990 sobre remisión de datos estadísticos. Esta Dirección General resuelve: Incoar expediente sancionador a cada una de las empresas que en el Anexo se relacionan, con arreglo al procedimiento sancionador regulado en los artículos 53 y siguientes del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio y el art. 132 y siguientes de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre. Nombrar Instructor del correspondiente expediente sancionador a don José Lagares Pichardo, Funcionario adscrito al Servicio de Inspección del Juego de esta Dirección General». Sevilla, veintidós de julio de mil novecientos noventa y seis. El Director General de Política Interior. Fdo.: Fabriciano Torrecillas García.

«Incoado expediente sancionador a la Empresa Operadora citada, se le formula el siguiente Pliego de Cargos:

Falta de presentación de la ficha normalizada de datos correspondientes al ejercicio de 1995, conforme se establece en la orden de 12 de enero de 1990 (BOJA 9,